

ANUNCIO

PROVISIÓN PLAZAS POLICÍA LOCAL AYUNTAMIENTO DE LOJA

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador previsto en la base 6 de las que rigen la convocatoria para la provisión mediante el procedimiento de oposición libre de tres plazas en la categoría de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Loja (BOP 191 de 5 de octubre de 2021), ha adoptado los siguientes acuerdos en sesión de 30 de junio de 2022:

Considerando la resolución 2022/860 de 27 de junio de 2022 del Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Desarrollo Industrial por la que se resuelve ampliar en una plaza más, las plazas objeto de la convocatoria, actualmente en curso, conforme el apartado 1,4 de la Base Primera, para la provisión en propiedad como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de Loja incluidas en las ofertas de empleo público 2018-2019 y 2021 y 2022.

Considerando que con fecha de 2 de agosto de 2022 mediante resolución del Tte-Alcalde Delegado de Recursos Humanos se nombra como funcionarios/as en practicas a José María Vallejo García, Patricia Cabrerizo Berenguer, David Castilla Fernández y Ana María Vico Aguirre. Resultando que con fecha de 12 de septiembre de 2023 mediante resolución de la Tte-Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos, se acepta la renuncia de los funcionarios en practica, José María Vallejo García y David Castilla Fernández.

Considerando que con fecha de 12 de septiembre de 2023 se dicta Providencia de la Tte-Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos, por la que se solicita del Tribunal de Selección lo siguiente:

PRIMERO: Conforme la Base 12 de la Convocatoria, realizar la propuesta final y elevando la misma a la Alcaldía para su nombramiento como funcionarios de carrera a aquellos aspirantes que han superado el periodo de prácticas.

SEGUNDO: Se solicita la propuesta de relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo de la fase de oposición para su posible nombramiento como funcionarios de carrera, sin perjuicio del previo periodo de prácticas y formación.

En virtud de lo anterior y en conforme a la Base 12 de las que rigen la convocatoria, el Tribunal aprueba por unanimidad las siguientes calificaciones definitivas del proceso selectivo:

		Calificación fase oposición	Nota media final Curso IESPA	Total (media)
1.	Patricia Cabrerizo Berenguer	6,284	APTA (8,43)	7,357
2	Ana María Vico Aguirre	6,058	APTA (7,85)	6,954

Igualmente, conforme a la Base 12 de las que rigen la convocatoria, el Tribunal, por unanimidad, acuerda elevar a la Alcaldía propuesta de nombramiento como funcionarias de carrera a favor de:

- 1.- Patricia Cabrerizo Berenguer.
2. Ana María Vico Aguirre.

Asimismo, conforme a la Providencia de 12 de septiembre de 2023 de la Tte-Alcalde Delegada de Economía, Hacienda, Gobernación y Recursos Humanos, se eleva a la Alcaldía relación complementaria de aspirantes que han superado las pruebas de la fase de oposición a efectos de su nombramiento como funcionarios/as en prácticas, proponiéndolos/as por orden de puntuación para la realización del curso de ingreso (segunda fase del proceso selectivo):

	Puntuación fase oposición
1. José Torres Redondo	5,913
2. Silvia Peco Martínez	5,855
3. Antonio Hernández Vilchez	5,774
4. Víctor Sánchez Sánchez	5,566
5. Daniel Carretero Arenas	5,518
6. Miguel Sánchez Vega	5,263

La propuesta se realiza a favor de José Torres Redondo y Silvia Peco Martínez. En caso de renuncia o renuncias, se realiza propuesta a favor de los/as siguientes aspirantes arriba relacionados por sucesivo orden de puntuación: 1. Antonio Hernández Vilchez, 2. Víctor Sánchez Sánchez, 3. Daniel Carretero Arenas y 4. Miguel Sánchez Vega.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de Loja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Loja, 21 de septiembre de 2023.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

